

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-041-2019**

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-041-2019, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DE PARRAL, UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES KILOMETRO 3, CAMINO A VILLA ESCOBEDO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 12 de Octubre del 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y El Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-041-2019.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirán con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 2019-2K00919-A-3802, emitido con fecha 19 de Septiembre de 2019 por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 16 de Octubre del 2019, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.



- V. Que con fecha 21 de Octubre del 2019, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 05 de Noviembre del 2019, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los Licitantes que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal fuera de sobres**, aceptando para su análisis las siguientes:

<b>Licitantes</b>	
1.	CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
2.	COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V.; DESANOVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.
3.	URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4.	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
5.	GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.
6.	GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CAMINOS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GONZALEZ, S.A. DE C.V.

**En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.**

- VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **propuestas técnicas**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:



Licitantes
1. CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V., DESANOVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.
3. URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
5. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.
6. GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CAMINOS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GONZALEZ, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

6. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes	Proposiciones económicas sin IVA
1. CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$257'053,108.32
2. COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V., DESANOVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.	\$216'905,015.23



3. URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<b>\$178'958,350.68</b>
4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	<b>\$231'143,138.06</b>
5. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	<b>\$224'108,439.71</b>
6. GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CAMINOS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	<b>\$188'431,755.27</b>

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

**RESULTADO**

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme al criterio de puntos y porcentajes establecido en el Artículo 50, Fracción II y Artículo 52, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen junto con el cuadro de análisis de propuestas para que con base en los mismos, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

**A) CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.**

Se rechaza su propuesta toda vez que el importe de la proposición económica es superior a la suficiencia presupuestal con el que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua referido en el oficio de aprobación **No. 2019-2K00919-A-3802**, con fecha 19 de Septiembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en la fracción XXII del artículo 2 y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*





**B) COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V., DESANOVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**

Se rechaza su propuesta toda vez que el importe de la proposición económica es superior a la suficiencia presupuestal con el que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua referido en el oficio de aprobación No. 2019-2K00919-A-3802, con fecha 19 de Septiembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en la fracción XXII del artículo 2 y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**C) URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		96.17	
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
<b>PROPUESTA TÉCNICA:</b>		<b>50.00</b>	<b>46.17</b>
CALIDAD DE OBRA		20.00	19.42
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	10.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>		<b>50.00</b>	<b>50.00</b>

*EWED*





PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 178, 958, 350.68	\$ 178, 958, 350.68	40.00	40.00
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.00%	10.00	10.00

**D) CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.**

Se rechaza su propuesta toda vez que el importe de la proposición económica es superior a la suficiencia presupuestal con el que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua referido en el oficio de aprobación No. 2019-2K00919-A-3802, con fecha 19 de Septiembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en la fracción XXII del artículo 2 y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**E) GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.**

Se rechaza su propuesta toda vez que el importe de la proposición económica es superior a la suficiencia presupuestal con el que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua referido en el oficio de aprobación No. 2019-2K00919-A-3802, con fecha 19 de Septiembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en la fracción XXII del artículo 2 y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**F) GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CAMINOS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GONZALEZ, S.A. DE C.V.**

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

*EWED*

*055*





TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		90.18	
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
<b>PROPUESTA TÉCNICA:</b>		<b>50.00</b>	<b>42.19</b>
CALIDAD DE OBRA		20.00	17.14
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.30
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	8.75
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>		<b>50.00</b>	<b>47.99</b>
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 178, 958, 350.68	\$ 188, 431, 755.27	40.00	37.99
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.00%	10.00	10.00

**CONSIDERANDO**

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio de puntos y porcentajes se obtuvo como resultado que de las **SEIS** propuestas presentadas, solo **DOS** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-041-2019**.

7

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*EUREL*

*OKS*





**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

**No DICTAMEN: DOP-DICT-041-2019**

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50, 51 y 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, La Empresa sugerida para la realización de los Trabajos correspondientes a la Licitación **LPN-SCOP-41-2019** cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DE PARRAL, UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES KILOMETRO 3, CAMINO A VILLA ESCOBEDO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA**, es la persona moral denominada **URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$ 178, 958, 350.68 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 68/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con mayor calificación de **46.17 puntos en la evaluación técnica y 50.00 puntos en la evaluación económica, para un total de 96.17 puntos**, asimismo acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Aunado a todo lo anterior se considera a la persona moral denominada **URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como la empresa considerada para llevar a cabo los trabajos relativos a la presente licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2019.

**ELABORÓ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

**AUTORIZÓ**  
**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

*Oscar Cota Kelly*

ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY

*Enrique Marcos Medrano Mendoza*

ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350,  
Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21215.  
www.chihuahua.gob.mx

**UNIDOS  
CON VALOR**